



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17622	27 ENE 2017
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	630	04/08/2016

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°16.809 DEL 24/01/2014	A-909
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
	URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
	CALLE O CAMINO	NUMERO
4.	COMANDANTE SAN MARTIN	S/N
	SITIO	MANZANA
5.	C	LA LISERA
	INSC. A FOJAS	NUMERO
6.	25	60
	ANO	CBR DE
	1935	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			AGRICOLA SANTIAGO TRUFFA SOLA EIRL	76.918.580-1
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	SANTIAGO TRUFFA SOLA			7.297.056-K

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	1.130,94
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	RESIDENCIAL - HOTEL	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2
11.	128,37	773,78
	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
12.	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	128,37	1	HOTEL	E-3	122.650	\$ 15.744.581
14	Modific.						\$ 19.289.722
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES						\$ 35.034.303	

DESCRIPCION PERMISO

.Tiene permiso para realizar **Modificación al Permiso de Construcción N° 16.809** el cual aprobó **Obra Nueva** por una superficie de **738,93 m2**. La Modificación consiste en **Alteraciones, Ampliación de 128,37 m2 y Disminución de 93,52m2**, destinados a **Residencial - Hotel**, la propiedad ubicada en Av. Comandante San Martín S/N, población La Lisera, conceción marítima decreto N°709, Rol de avalúo: 250-29, Arica.

La **Alteración** está compuesta por: modificación en estructuras de entresijos y tabiquería indicada en "Listado de Modificaciones" y planos.

La **Ampliación 128,37 m2** está compuesta por: Aumento de superficie en Primer piso recintos: corredor techado, recepción y acceso, bodega 1, circulación techada, bodega 2, habitaciones, Segundo piso recintos: circulación techada, habitaciones, sala masaje y sala multiuso.

La **Disminución de 93,52 m2** corresponde a la reducción de superficie en Primer piso recintos: terraza abierta, preparación, hall escalera, vanitorios públicos, baños y ducha surf, área circulación, terraza habitaciones, terraza habitación discapacitado.

Segundo piso recintos: pasillo (anterior depto.), Área escalera, área circulations, terraza habitaciones y departamento. Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **773,78 m2** destinados a **Residencial - Hotel** en 2 pisos. En una propiedad que cuenta con **1130,94 m2 de superficie predial, compuesta por:**

Primer piso (446,95 m2): estar y snack, corredor techado, acceso, recepción, terraza abierta, lavadero, bodega 1, preparación de snack, escalera, hall escalera, pasillo (hall), vanitorios públicos, baños y ducha surf, circulación habitaciones, 8 habitaciones con baño y terraza, 1 habitación discapacitado con baño y terraza, sala equipos, bodega 2.
Segundo piso (326,83m2): pasillo (anterior depto.), sala multiuso, circulación habitaciones, 9 habitaciones con baño y terraza, sala masajes con baño.

Cuenta con 10 estacionamientos (2 para discapacitados).

- Los profesionales que intervienen en el proyecto;

Arquitecto: Sr. Marco Polidura Alvarez. Rut: 10.392.119-8
Constructor: Sr. Marco Polidura Alvarez. Rut: 10.392.119-8
Calculista: Sr. Efraín Henry Barrera. Rut: 5.039.647-9
Revisor Independiente: Sr. María Soledad Sánchez González. Rut: 6.053.401-2

Notas:

- Cuenta con Informe de Revisor Independiente de arquitectura N°54/2016 de la profesional María Soledad Sánchez González.
- Cuenta con Decreto N°709 de fecha 30/09/2011 del Ministerio de Defensa Nacional, el cual otorga concesión marítima mayor por 1.130,94 m2 superficie de terreno.
- Cuenta con certificado de factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado N°F-2013-1759.
- Cuenta con certificado de cálculo suscrito por el profesional Sr. Efraín Henry Barrera.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Debe cumplir con lo señalado en la Disposición Transitoria del Decreto N° 50, publicado en el Diario Oficial con fecha 04-03-2016, en lo referente a las adecuaciones de accesibilidad y el plazo máximo para efectuarlo.
- **A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.**

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4700029 de fecha 26/01/2017, por un valor de \$ 266.589.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	1.130,94	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	738,93	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	128,37	
Disminución de superficie	93,52	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	773,78	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 35.034.303
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 15.744.581
1,5% AMPLIACION	\$ 236.169
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 19.289.722
0,75% MODIFICACION	\$ 144.673
30% REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 114.252
TOTAL DERECHOS	\$ 266.589



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)